

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA
(Período Anual de Sesiones 2023 – 2024)
Segunda Legislatura Ordinaria

ACTA
VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL VIERNES 10 DE MAYO DE 2024

ACUERDO

- Por unanimidad, la dispensa de aprobación del Acta de la vigésima segunda sesión extraordinaria.

I. APERTURA

- En Lima, siendo las 14 horas con 48 minutos, en la Sala Miguel Grau Seminario, ubicado en el Palacio Legislativo y, a través de la Plataforma Virtual “Microsoft Teams”, bajo la presidencia del señor congresista **Segundo Toribio Montalvo Cubas**; los congresistas titulares **Pasión Neomías Dávila Atanacio, Noelia Rossvith Herrera Medina, David Julio Jiménez Heredia, Vivian Olivos Martínez, Edgard Cornelio Reymundo Mercado, Fernando Miguel Rospigliosi Capurro, Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez, María Elizabeth Taipe Coronado, Elías Marcial Varas Meléndez**; la congresista accesitaria **Margot Palacios Huamán** y, contando con el quórum reglamentario, se inicia la vigésima segunda sesión extraordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.
- Iniciada la sesión se incorporan los congresistas titulares **Eduardo Salhuana Cavides**, vicepresidente; **Héctor Valer Pinto**, secretario; **Víctor Raúl Cutipa Ccama, Jhaec Darwin Espinoza Vargas**; y el congresista accesitario **Roberto Helbert Sánchez Palomino**.
- Ausente con licencia, el señor congresista **Carlos Javier Zeballos Madariaga**.
- Se registran inasistencias justificadas de los señores congresistas **Juan Bartolomé Burgos Oliveros, Patricia Rosa Chirinos Venegas** y **Héctor José Ventura Ángel**.

II. ORDEN DEL DÍA

1. El señor **PRESIDENTE** da cuenta de la dispensa presentada mediante correo electrónico por el señor Wilfredo Ocorima Núñez, Gobernador Regional de Ayacucho, solicitando reprogramación de su participación y dispensando su inasistencia en la presente sesión que fue invitado para informar sobre las nuevas evidencias a través de los audios propalados el día 12 de abril del 2024, en el programa “Beto a Saber”, donde conversan sobre los presuntos actos ilícitos entre la persona de Carlos Palomino Arana y el señor Wilfredo Ocorima Núñez, en su condición de Gobernador Regional de Ayacucho, donde presuntamente conspiran sobre montos dinerarios para otras obras en la región; el informe sobre las conversaciones que tuvo con el señor José Antonio Urquiza Maggia, donde coordinan y acuerdan determinar más presupuesto para el Hospital de Ayacucho,

siendo en ese entonces gobierno de turno del señor Ollanta Humala Tasso (setiembre del 2013), según los audios propalados en el programa “Beto a Saber” de fecha 12 de abril del 2024. Asimismo, fue invitado para informar sobre el estado situacional del proyecto de construcción del Estadio Nacional de Ayacucho; e informe respecto de quienes son los verdaderos propietarios de los relojes de alta gama, de la marca Rolex, los mismos que habrían sido utilizados por la presidenta de la República, señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, del cual existiría diversas versiones sobre el origen del propietario de estas joyas.

2. El señor **PRESIDENTE** da cuenta del Oficio 173, remitido por el señor Héctor Alberto Cárdenas Castro, Presidente del Consejo Regional de Ayacucho y Consejero Regional por la provincia de Cangallo, solicitando reprogramación de su participación y dispensando su inasistencia en la sesión a la cual fue invitado para informar si el Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho dispuso en el marco de sus atribuciones la apertura de una comisión investigadora sobre los graves hechos que viene afrontando el señor Walter Ocorima Núñez, Gobernador Regional de Ayacucho, relacionado con la adquisición de relojes Rolex de alta gama; sobre las graves denuncias de presuntos delitos de corrupción, durante la gestión de búsqueda de presupuesto para el proyecto del Estadio Nacional “Ciudad de Cumaná” de Ayacucho, entre otros.
3. Conforme a la agenda prevista, el señor **PRESIDENTE** da la bienvenida al señor **Werner Máximo Salcedo Álvarez, gobernador regional de Cusco**; y, lo invita a ingresar a la sala de sesiones para informar sobre los planes, propuestas y estrategias del gobierno regional a su cargo respecto a los proyectos de inversión pública en proceso de estudio y de ejecución, alcances y el potencial beneficio para la población a corto y mediano plazo. Asimismo, informar si antes o durante su gestión ha adquirido bienes personales, en calidad de préstamo, regalo, compra u otra modalidad, entre ellos, objetos de alta gama como relojes marca Rolex y similares y si éstos han sido declarados conforme a ley ante la Contraloría General de la República, SUNAT y otros organismos de control; sobre el Control Específico N° 005-2024-2-5337-SCE denominado “Designación en cargos de servidores públicos -Directivo Superior”. Finalmente, informar sobre la acción de Oficio Posterior N° 06-24-OCI/5337-AQP denominado “Adjudicación simplificada N° 189-2022-CS Cusco-2 derivada de Licitación Pública N° 21-2022-CS/GR Cusco: Contratación para la ejecución de obra – Mejoramiento de la oferta de servicio educativo a nivel primaria y secundaria en la I.E. David Samanez Ocampo integrado a la I.E. N° 50115, distrito de Mollepata - Anta - Cusco”.

El invitado, señor Werner Máximo Salcedo Álvarez, inicia su exposición informando sobre los planes, propuestas y estrategias del gobierno regional a su cargo respecto a los proyectos de inversión pública en proceso de estudio y de ejecución, así como alcances y el potencial beneficio para la población cusqueña a corto y mediano plazo. Destaca *“Somos la única región que, en el 2023, ha reducido en 12% la desnutrición y la anemia. Hemos sido considerados la región con mejor redistribución de sus recursos versus la calidad de gasto (...) nosotros no hemos terminado en negativo, logramos garantizar que el turismo reactive nuestra región”*.

El señor **Julio César Espinoza Goyena, asesor legal**, previa autorización del **PRESIDENTE** hace uso de la palabra y aborda sobre la presunta adquisición de bienes personales, en calidad de préstamo, regalo, compra u otra modalidad, entre ellos, objetos de alta gama como relojes marca Rolex y similares. Puntualiza *“Hay una investigación (fiscal) que se ha iniciado el 2 de abril (...) donde el señor Werner Salcedo viene siendo requerido para brindar toda la información necesaria, ha rendido su declaración indagatoria de manera directa y presencial ante la fiscal a*

cargo del caso. Estamos ante una investigación que debe durar 60 días y luego, el plazo de la misma, se debe extender. Esta investigación es de carácter reservada, por lo que no es posible información a detalle".

El señor **PRESIDENTE** inquiriere qué proyectos presentó el Ejecutivo que no han sido atendidos; cuántas veces se reunió con la mandataria; si la señora Jade Benavente le obsequió el reloj Rolex. Pregunta, además, sobre lo manifestado por el señor Esteve Loayza Juscamaita, consejero regional, en la sesión del pasado 16 de abril en la Comisión, que el informe de control contiene hallazgos de presuntas irregularidades por el nombramiento de 27 funcionarios que habrían ingresado sin concurso público, que serían aportantes de su campaña electoral y que, 10 de ellos no cumplirían con el perfil.

El invitado responde *"para poder ser parte de una propuesta en un plan de gobierno ¿no merecen ser contratados?, quienes conocen esas propuestas"*. Agrega *"De los 22 consejeros, 19 hacen el esfuerzo por caminar juntos"* y, llama a la coherencia a los 3 restantes. Indica *"Todo se va a aclarar en las investigaciones como corresponde"*.

Sobre la pregunta si la señora María Casapino Mujica, subgerente de inclusión social de la Gerencia Regional de Inclusión Social de Mujeres y Poblaciones Vulnerables de la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Cusco, le obsequió presumiblemente un reloj imitación de la marca Rolex, según lo manifestado por el señor Miguel Olivera Rosas, consejero del gobierno regional en la sesión extraordinaria de la Comisión llevada a cabo el pasado 16 de abril, el invitado responde que conoce a la señora Casapino Mujica como compañera de trabajo en el contexto del cargo que desempeña. Asimismo, afirma haber recibido obsequios; sin embargo, éstos no son ni imitación, tampoco de la marca Rolex. Remarca que lo referido por el consejero regional no se ajusta a la verdad.

Participa, además, el señor Fernando Flavio Flores Fuertes, funcionario.

El señor **PRESIDENTE** agradece la participación del señor Werner Máximo Salcedo Álvarez, gobernador regional de Cusco, y su equipo técnico; y los invita a retirarse de la sala de sesiones en el momento que lo estimen pertinente.

4. Como cuarto punto de agenda, el señor **PRESIDENTE**, da la bienvenida al señor **Juan Díaz Amado, Director del Programa Sectorial II de la Dirección Ejecutiva del Hospital Huaral y Servicios Básicos de Salud de la Dirección Regional de Salud Lima de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Lima** para informar sobre las presuntas irregularidades en la compra de dos camillas telescópicas y otros en el Hospital Huaral y Servicios Básicos de Salud de la Dirección Regional de Salud Lima, debido a las denuncias propaladas en los diversos medios de comunicación y redes sociales.

El invitado, señor Juan Díaz Amado, manifiesta que apenas tomó conocimiento de la referida denuncia a través de los medios de comunicación, dispuso solicitar el informe correspondiente de la compra que se realizó el 29 de febrero. Asegura que el expediente, luego de evaluado en el área de Logística, se encuentra en Secretaría Técnica de Recursos Humanos para determinar las responsabilidades administrativas y penales.

El señor congresista **Sánchez Palomino** inquiriere por las denuncias relacionadas a presuntos actos de negligencia médica con consecuencias lamentables de pérdidas de vidas. Pregunta, además, sobre la adquisición de camillas cuya orden de compra

detalla que fueron adquiridas por 19,000 soles; no obstante, éstas no superarían los 3,500 o 4,000 soles. Por otro lado refiere que, según la ficha RUC electrónica emitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), la empresa proveedora registra domicilio fiscal en la región Amazonas, y que la actividad principal de venta de enseres domésticos y, venta al por mayor de materiales de construcción. En consecuencia, pregunta si tiene carpetas de investigación preliminar en curso en la Fiscalía provincial, y si tiene procedimientos iniciados de investigación en dicha fiscalía u otra vinculadas a la gestión.

El invitado responde que la unidad de logística, a través de sus diferentes unidades funcionales, es la encargada de evaluar, realizar el estudio de mercado y efectuar el procedimiento que se inicia con la solicitud del usuario. Precisa, además, que la necesidad de la compra obedece a las dos ambulancias que poseen, cuyas camillas se encuentran en condición de inoperante. En cuanto a la supuesta negligencia médica, sostiene que el informe de auditoría médica ha sido remitido a las entidades que corresponden como la Diresa; al tiempo de señalar que el caso se encuentra judicializado siguiendo el curso de la investigación.

Participa, además, el señor **Juan Flores Rincón, director administrativo.**

El señor **PRESIDENTE** agradece la participación del señor Juan Díaz Amado, Director del Programa Sectorial II de la Dirección Ejecutiva del Hospital Huaral y Servicios Básicos de Salud de la Dirección Regional de Salud Lima de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Lima, su equipo técnico y, los invita a retirarse de la sala de sesiones en el momento que lo consideren conveniente.

5. Finalmente, el señor **PRESIDENTE** dispone al secretario técnico dar lectura al Oficio 159-2024/DP-S, de fecha 10 de mayo de 2024, suscrito por el señor Enrique Ernesto Vilchez Vilchez, secretario general de la Secretaría General del Despacho Presidencial, atribuyendo, la inasistencia de la mandataria a la presente sesión, a la investigación preliminar iniciada por la Fiscalía de la Nación sobre los hechos materia de la información solicitada en los numerales 4, 5, 6 y 7; y aclara que dicho requerimiento forma parte de la reserva de la investigación.

Acto seguido, solicita la dispensa de aprobación del Acta para tramitar los asuntos materia de la presente sesión, siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

Siendo las dieciocho horas con dieciséis minutos, levanta la sesión.

Segundo Toribio Montalvo Cubas
Presidente

Héctor Valer Pinto
Secretario